



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N°258/23

Corresponde a Expte1608/23

BAHIA BLANCA; 09 de mayo 2023

Ref. Llamado a concurso Ayudante B

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante “B” con dedicación Simple para la Asignatura “Química Biológica II”;

La Resolución CSU 360/2020, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15;

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra ocupado por la Alumna Carla Mayora Justel;

Que debido al vencimiento su designación se efectuará un nuevo llamado a concurso público;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día 09/05/2023, aprobó lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público un cargo de Ayudante “B” con dedicación Simple.

ÁREA VIII:

Asignatura “Química Biológica II”.

Un (1) cargo de Ayudante “B” con dedicación Simple; DGP (29023870).

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

1. Dra. Susana Pasquaré.
2. Dra. Gabriela Salvador.
3. Bqca. Betina García.

JURADOS SUPLENTE:

1. Bqco. Gustavo López.
2. Dra. Silvia Antollini.
3. Dra. Carmen Esandi.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Eliana Alonso.

Veedores Claustro Auxiliares: Dra. Julia Ferronato.

Veedores Claustro Alumnos: Oriana Leonela Di Franco (Oriana_difranco@hotmail.com)

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 24 /05/2023 al 02/06/2023; Inscripciones entre el 29/05/2023 hasta el 02/06/2023, de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.